

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



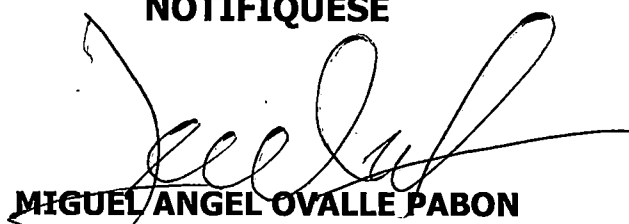
JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-00628-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 10 SET. 2020

De acuerdo con el memorial que antecede y debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, por secretaría procédase a dar cumplimiento al artículo 10 del Decreto 806 de 2020, una vez en firme este auto ingresen las diligencias al despacho para resolver lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66	
CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN	
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA	
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	11 SEP 2020
HORA 8 A.M.	
Por ESTADO N° 051	de la fecha fue notificado el auto anterior.
	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN	
Secretaria	